



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
15 DE DICIEMBRE DE 2020**



DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y Defensa Nacional, con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p>	<p>Incorporar un Título que instituya la Cooperación con los gobiernos extranjeros en materia de Seguridad que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional, garantizando el principio de reciprocidad entre Estados Soberanos.</p> <p>Las embajadas y misiones extranjeras acreditadas en el país deberán informar a las autoridades correspondientes conforme a los respectivos convenios de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional sobre los hechos de que tengan conocimiento en el desempeño de las funciones derivadas de dichos convenios y programas.</p> <p>Autorizar a los Agentes Extranjeros para que puedan internarse temporalmente en territorio nacional para fines de intercambio de información, en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad y que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional.</p> <p>Establecer que, los servidores públicos de los tres Poderes de la Unión, de los organismos dotados de autonomía constitucional, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su relación con Agentes Extranjeros, deberán apegarse a las normas, parámetros y obligaciones previstas en la presente Ley y en los lineamientos que para el efecto emita el Consejo.</p>	<p>Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 3 de diciembre de 2020.</p> <p>Dictamen aprobado por la Cámara de Senadores, el 9 de diciembre de 2020, se remite a la Cámara de Diputados para efectos del artículo 72 Constitucional. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 10 de diciembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>Establecer pena de dos a nueve años y multa de doscientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien dañe perjudique, destruya, o interrumpa la construcción, la prestación del servicio, operación o deteriore las vías generales de comunicación o los medios de transporte; a quien cometa el delito obteniendo un lucro, impidan el cobro o condiciones de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen en vías generales de comunicación, serán sancionados con seis meses a siete años de prisión y multa de 750 a 1000 Unidades de Medida y Actualización vigentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los diputados Víctor Manuel Pérez Díaz y Carlos Elhier Cinta Rodríguez (PAN) y la Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA), el 22 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, realice las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad El Pueblito, Querétaro, Estado de Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal Querétaro, de fecha 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad El Pueblito, Querétaro, Estado de Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal Querétaro, de fecha 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a reinstalar a las y los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a reinstalar a las y los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Adela Piña Bernal (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con puntos de acuerdo relativos al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de Avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda Sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México.</p>		<p>Proposición suscrita por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, en el ámbito de sus respectivas competencias, a iniciar de oficio investigación por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, en contra de los derechos de las personas migrantes dentro del territorio nacional, estatal y municipal.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, en el ámbito de sus respectivas competencias, a iniciar de oficio investigación por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, Juan Manuel Gastélum Buenrostro, en contra de los derechos de las personas migrantes dentro del territorio nacional, estatal y municipal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (MORENA), el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Relaciones Exteriores, dictamen con punto de Acuerdo relativo a las y los niños migrantes en el campamento de Tornillo, Texas.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los consulados y la Embajada de México en Estados Unidos de América, se allegue de la información para determinar el número de niños mexicanos en el campamento de Tornillo, Texas, así como las condiciones en las que se encuentran. Asimismo, lo haga del conocimiento público a través de los medios oficiales y, en su caso, implemente las medidas correspondientes para brindar apoyo legal, médico y psicológico a ellos y sus familias.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión insta al titular del Ejecutivo Federal, dé continuidad a los esfuerzos en favor de la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes mexicanos en situación migrante en los Estados Unidos de América.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Kehila Abigail Ku Escalante (MC) y María Libier González Anaya (MC), el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se condena la violencia contra niñas y adolescentes en el Estado de México.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena la violencia contra niñas y adolescentes que azota al estado de México y en todo el territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a informar las acciones realizadas derivadas de las sesiones del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, así como emitir el informe correspondiente a la Segunda Declaratoria de Alerta de Género.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México, a informar cuales han sido las acciones que se han ejecutado para garantizar el derecho a vivir una vida libre de violencia de las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, de conformidad con la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, de fecha 31 de julio de 2015.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD) el 02 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro para que realice una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual.</p>	<p>PRIMERO: Se exhorta respetuosamente a la Defensoría de Derechos Humanos del Estado de Querétaro para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal por motivos de orientación sexual.</p> <p>SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al Gobierno Municipal de Querétaro, para que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal brinde todas las facilidades en dicha investigación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT para que a través de CAPUFE considere y en su caso, reduzca el ajuste tarifario que entró en vigor el pasado mes de septiembre.</p>	<p>Único. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que se abstenga de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN), el 04 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a designar a la o el Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tal como se establece en el artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, a designar a la o el Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tal como se establece en el artículo 49 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI) y diputadas integrantes de su Grupo Parlamentario el 03 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, a destinar recursos para la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, atendiendo al número de casos de este padecimiento que requieren atención, y a asegurar la suficiencia presupuestaria y fortalecer la atención y tratamiento de pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), que atiende a mujeres con este padecimiento.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, a destinar recursos para la atención y tratamiento específico del cáncer de pulmón a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, atendiendo al número de casos de este padecimiento que requieren atención.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud a asegurar la suficiencia presupuestaria y fortalecer la atención y tratamiento de pacientes del Programa de Cáncer de Pulmón del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), que atiende a mujeres con este padecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el proceso de traslado de dicha dependencia al Estado de Puebla en el marco de la descentralización anunciada por el Gobierno Federal. Dicho informe debe contener elementos de viabilidad, presupuestales, técnicos y todos aquellos que permitan un análisis a este órgano legislativo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el proceso de traslado de dicha dependencia al Estado de Puebla en el marco de la descentralización anunciada por el Gobierno Federal. Dicho informe debe contener elementos de viabilidad, presupuestales, técnicos y todos aquellos que permitan un análisis a este órgano legislativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que remita un informe a esta Soberanía en un plazo de 30 días, sobre las acciones que, dentro de la normatividad aplicable, instrumenta y llevará a cabo para, en su caso, restituir los derechos a las maestras y maestros que fueron separados del servicio, con la aplicación de las disposiciones de la denominada Reforma Educativa de 2013.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que remita un informe a esta Soberanía en un plazo de 30 días, sobre las acciones que, dentro de la normatividad aplicable, instrumenta y llevará a cabo para, en su caso, restituir los derechos a las maestras y maestros que fueron separados del servicio, con la aplicación de las disposiciones de la denominada Reforma Educativa de 2013.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Hildelisa González Morales (PT), el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>14. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la Republica para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los imputados por el delito de desaparición forzada de personas, mediante tipos penales existentes al momento en que ocurrieron los hechos; asimismo para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomas Zerón de Lucio por la presunta manipulación de la investigación y para que dentro del ámbito de sus facultades inicie la investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces del Poder Judicial Federal para deslindar las posibles responsabilidades en el caso Ayotzinapa; y al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta a la Fiscalía General de la Republica para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa, subsane las omisiones y consigne a los imputados por el delito de desaparición forzada de personas, mediante tipos penales existentes al momento en que ocurrieron los hechos, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y de las disposiciones legales aplicables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta a la Fiscalía General de la Republica para que dé continuidad a las indagatorias en contra de Tomas Zeron de Lucio por la presunta manipulación de la investigación y para que dentro del ámbito de sus facultades inicie la investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces del Poder Judicial Federal para deslindar las posibles responsabilidades en el caso Ayotzinapa.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que a través de la Visitaduría Judicial realice una inspección exhaustiva en aquellos juzgados donde se ventilan los procesos relacionados con el caso Ayotzinapa y se verifique el estricto cumplimiento de los procedimientos y supervise la conducta de los integrantes de estos órganos, y en su caso, presente las acusaciones administrativas o penales ante los órganos correspondientes.</p> <p>CUARTO. Comuníquese la presente Proposición a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento e incorporación a las actividades realizadas por esta Cámara en el marco de la conmemoración del Quinto Aniversario de la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Iguala Guerrero.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Cayetano García (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno, a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos del Estado de Baja California.</p>	<p>Primero: La Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California que una vez recibidos los recursos del FONDEN, los mismos sean ejercidos de manera óptima y eficaz para beneficio de las personas afectadas por los incendios forestales.</p> <p>Segundo: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal, al Gobierno del Estado de Baja California y a los municipios de Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas del Rosarito a trabajar de manera coordinada para la atención oportuna de los estragos de los recientes incendios, así como a incluir dentro de los recursos de su competencia, programas de atención y prevención de incendios en las áreas más vulnerables y susceptibles de estos hechos.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno y Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>17. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la SSPC, a generar políticas públicas para prevenir y atender el consumo de drogas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus facultades implementen políticas públicas que permitan prevenir el consumo de drogas, generar tratamientos para la atención de enfermedades e infecciones por el consumo de estupefacientes, así como programas que permitan disminuir progresivamente el número de usuarios y mitigar los daños de la salud.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del ámbito Federal y a sus homologas de cada una de las 32 entidades federativas para que dentro de sus facultades se realicen campañas dirigidas a los alumnos y padres de familia que permitan la concientización y prevención respecto del consumo de drogas y sus posibles consecuencias.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para que incrementen estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan estrategias que incluyan campañas y talleres que permitan la prevención y rehabilitación del consumo de sustancias psicotrópicas para las personas que se encuentren recluidas, así como la atención de enfermedades e infecciones derivadas de la drogadicción.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del ámbito federal para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno de San Luis Potosí y a la Secretaría de Economía, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la minera San Xavier, en la población que trabaja y vive cerca de la misma.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta al gobierno del estado de San Luis Potosí, para que ,a través de la dependencia correspondiente en materia de salud pública, realice los estudios sobre los impactos en la salud que producen las actividades de la minera Canadiense " San Xavier" en la población que trabaja y vive cerca de ahí.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de La Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que, en caso de existir daños en la salud de los trabajadores y habitantes cercanos a la mina, tome medidas necesarias para que la empresa New Gold- Minera San Xavier, se haga responsable del tratamiento de los afectados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Ricardo Gallardo Corona, Arturo Escobar y Vega (PVEM) y diversos diputados del (PVEM) y (MORENA), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC), a instruir a la Guardia Nacional que opera en la frontera con Guatemala para apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Guardia Nacional que opera en la frontera sur de México con Guatemala, apoye en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra (tilapia) a México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla (MORENA), el 10 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>21. Con punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados al estado de Yucatán.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados al estado de Yucatán.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>22. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo, relativo a la crisis en la Amazonia Brasileña.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de sus atribuciones a cooperar de manera activa con la República Federativa de Brasil ante la crisis en la Amazonia, de conformidad con los Acuerdos y compromisos internacionales, suscritos entre México y Brasil y en tal sentido, proporcionar ayuda técnica y científica de forma urgente.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputadas y Diputados Integrantes del (PVEM), y suscrita por la Dip. María Marivel Solís Barrera (MORENA), el 5 de septiembre de 2019. y el 28 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo, relativo al convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a impulsar el instrumento de adhesión para que el Estado mexicano, forme parte del Convenio sobre la Ciberdelincuencia, conocido como Convenio de Budapest; con la finalidad de que se remita posteriormente a la Cámara de Senadores para su aprobación y hecho lo cual, se impulse la armonización de la legislación nacional con dicho instrumento internacional, en la que, en su caso se incluya el "Violentómetro Digital" realizado por el Frente Nacional para la Solidaridad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA), el 1 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Maria Eugenia Hernández Pérez (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>24. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de Chile a garantizar la protección de niños y adolescentes durante las manifestaciones producidas en los últimos días.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetando el principio de Derecho Internacional de la No Intervención, la Independencia de las Naciones y la Autodeterminación de los pueblos, se solidariza con el pueblo hermano de Chile y hace votos por que a través del diálogo se encuentren soluciones pacíficas y democráticas a la situación que atraviesan. Asimismo, congruente con los Principios de Política Exterior relativos a la solución pacífica de controversias, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, conmina respetuosamente al Presidente de la República de Chile, adopte las medidas necesarias que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes que han participado en las manifestaciones.</p>	<p>Proposición suscrita por diputados integrantes del PRD, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>25. De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al INFONAVIT, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a reactivar el "Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada" y realizar las acciones conducentes para llevarlo a cabo, con cobertura en toda la República Mexicana. Y de ser el caso, que informe a esta soberanía si ya lo está llevando a cabo, y cuál es el avance que tiene hasta el momento.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a tomar medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz del "Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada", en conjunto de las acciones, funcionamiento y de los lineamientos generales del esquema de cobranza social que llevará a cabo,</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC), el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



	privilegiando siempre y en todo momento a aquellas personas que no cuentan con vivienda propia.	
<p>26. De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos de las entidades federativas, a eliminar toda prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género que condicione el acceso a la institución matrimonial.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas que aún mantienen alguna prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género que condiciona el acceso a la institución matrimonial, a que la eliminen.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES) y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>27. De la Comisión de la Juventud y Diversidad Sexual, que aprueba diversas proposiciones con puntos de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Nuevo León, con motivo de la aprobación del decreto que adiciona una fracción IV al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, que establece el derecho de objeción de conciencia de personal médico.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León a que se abstenga de publicar el Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud que establece el derecho de objeción de conciencia de médicos y enfermeras, bajo la finalidad de que el Congreso del Estado de Nuevo León pueda armonizar el marco jurídico de la objeción de conciencia con el respeto al derecho a la vida, salud, dignidad y no discriminación de las personas.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León a que valore hacer adecuaciones a la Ley Estatal de Salud a fin de que se armonice el marco jurídico de la objeción de conciencia con el respeto al derecho a la vida, salud, dignidad y no discriminación de las personas.</p>	<p>Presentada por la Dip. Tatiana Clouthier Carrillo de (MORENA), el 23 de octubre de 2019, (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>28. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrónica Laguna Verde, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes exhorta a la Secretaría de Energía a considerar y en su caso implementar los protocolos de Seguridad Nuclear con base en las recomendaciones expresadas por los organismos internacionales, en la Central Nucleoelectrónica Laguna Verde, con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y habitantes de los municipios aledaños a la central.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatu</p>
<p>29. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al municipio de Zaragoza y al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a través de su Órgano de Fiscalización Local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del Municipio de Zaragoza por presuntas irregularidades en el uso de los recursos públicos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que, a través de la Auditoría Superior del Estado fiscalice los recursos públicos ejercicios por la actual administración del municipio de Zaragoza a fin de verificar si estos se han ejercido con transparencia eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (MORENA), presentada el 19 de septiembre de 2</p>
<p>30. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), revise y haga pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V., para la construcción del proyecto "Barrio d Santiago" a un costado de acueducto, símbolo emblemático del Estado de Querétaro y patrimonio cultural de la humanidad.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dr. Diego Prieto Orozco, a someter a una nueva revisión y verificación que garantice seguridad en la conservación o estabilidad de la estructura del monumento "Acueducto de Querétaro" derivado de la construcción del proyecto "Acueducto de Santiago", así mismo se solicita se haga pública la información para conocer los estudios correspondientes que la administración anterior del Instituto realizó para determinar la factibilidad del proyecto "Barrio de Santiago" que se realiza a través de GAYA Sinergia Constructiva S.A. de C.V.</p> <p>Segundo. La Cámara de H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Santiago de Querétaro, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y al Gobernador del Estado de Querétaro, M.Z.V Francisco Domínguez Servién, así como el impacto ambiental que garantice la conservación y estabilidad de la estructura de</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Beatriz Robles Gutiérrez (MORENA), el 15 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	<p>los históricos arcos acueducto del Estado de Querétaro, lo anterior en antecedente a los hundimientos que está sufriendo la carpeta asfáltica y el socavón que apareció sobre la calzada de los Arcos, como posible consecuencia de la construcción del proyecto "Barrio de Santiago", para la tranquilidad de los colonos y vecinos de la zona de la antigua Hacienda de Carretas y Bosques de Acueducto.</p>	
--	---	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>31. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT para que por conducto de la PROFEPA, se realicen las inspecciones necesarias en el ejido "Buena Vista", ubicado en el municipio de Macuspana, estado de Tabasco, a efecto de supervisar que se mantengan y preserven las condiciones que se dieron en la autorización de ampliación de la planta de cemento Holcim-Apasco, y hacer del conocimiento público la información a través de las plataformas institucionales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se realicen las inspecciones necesarias en el ejido "Buena Vista", perteneciente al municipio de Macuspana, en el estado de Tabasco, a efecto de supervisar que se mantengan y preserven las condiciones que dieron origen a la autorización emitida por la autoridad responsable de la empresa Holcim-Apasco, relacionados con el proyecto de ampliación de la planta de cemento ubicada en esta localidad, y los resultados se hagan del conocimiento público a través de las plataformas institucionales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdéz (PRI), el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>32. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del estado libre y soberano de Guerrero, a cumplir la recomendación número 63/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Guerrero, Gobierno de Guerrero y al Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, para que cumplan con los resolutivos de la recomendación 63/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como para que implementen acciones que prevengan y erradiquen toda forma de violencia institucional en contra de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena Villavicencio Ayala (MORENA), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>33. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud sean observantes de la perspectiva de niñez y adolescencia, y detallen el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal así como, los tratamientos oncológicos pediátricos.</p>	<p>UNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a que sean observantes de la perspectiva de niñez y adolescencia, y detallen el plan de contingencia que se implementará a fin de garantizar en todo momento la aplicación del tamiz metabólico neonatal, así como los tratamientos oncológicos pediátricos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 5 de noviembre del 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 26 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Salud, relativo, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias, y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal a incluir dentro del Programa Sectorial de Salud, como objetivo prioritario generar estrategias y líneas de acción de carácter Nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fin que de manera estratégica y oportuna de su cumplimiento a las disposiciones en materia de salud mental consideradas en la Ley General de Salud, procurando por medio de campañas de difusión informativa y demás acciones institucionales se fortalezca y proteja la salud mental de los mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Elba Lorena Torres Díaz, (PES), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de cáncer infantil.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas estatales, para que, en el ámbito de sus facultades, los sistemas de salud cuenten con puntualidad y bajo los criterios de aplicación de medicamentos ya definidos en los protocolos de atención médica para los diferentes padecimientos de cáncer infantil y se otorgue la atención médica de calidad y continua.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que promueva una campaña nacional de educación, concientización y prevención de los síntomas de cáncer infantil, con la finalidad de informar y crear conciencia sobre la situación real del cáncer infantil en México.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer la atención de los programas de atención de cáncer en la infancia y adolescencia en nuestro país y se</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 03 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI), el 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios (PVEM) (MORENA), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña (MORENA), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 03 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios (PVEM) (MORENA), el 08 de octubre</p>



	<p>establezca prioritariamente el tema en la conformación del programa sectorial 2019-2024. Asimismo, fomente la colaboración internacional que permita mejorar los protocolos de detección, atención y calidad en el tratamiento de los menores con este padecimiento.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de las entidades federativas, a efecto de que trabajen en coordinación con la Secretaría de Salud federal, para la elaboración de registros con información que permita conocer con exactitud el número de niñas, niños y adolescentes enfermos de cáncer; el número de éstos que ya se encuentran en tratamiento, así como toda aquella información que garantice contar con un registro homologado sobre el cáncer infantil en nuestro país. Realizando las acciones necesarias para integrar y/o actualizar el Registro Nacional de Cáncer y que esto permita identificar los indicadores de seguimiento y evaluación.</p> <p>Quinta. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y en coordinación con la Secretaría de Salud, realicen durante todo el mes de febrero una campaña de concientización sobre los signos y síntomas de cáncer infantil y difundan el material preparado con estos fines, en los espacios destinados para tiempo oficial de uso del Estado mexicano.</p> <p>Sexta. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el uso de sus atribuciones y facultades, elabore material informativo de fácil comprensión sobre los principales síntomas y signos de cáncer infantil, tales como carteles, folletos, trípticos, con las características necesarias para ser difundidos dentro de los centros educativos de kínder, primaria, secundaria y preparatoria de toda la República Mexicana.</p> <p>Séptima. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, realicen durante todo el mes de febrero una campaña de concientización sobre los signos y síntomas de cáncer infantil y difundan el material preparado con estos fines en los centros educativos de kínder, primaria, secundaria y preparatoria de toda la República Mexicana.</p>	<p>de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios (PVEM) (MORENA), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios (PVEM) (MORENA), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios (PVEM) (MORENA), el 08 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Bautista Peláez (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
--	--	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>36. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a tomar medidas inmediatas de seguridad ante la violencia que se vive en los municipios de Petatlán y Zihuatanejo en el estado de Guerrero.</p>	<p>Único. Se exhorta al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para que en uso de las facultades que le confiere la Ley de la Guardia Nacional ordene la distribución territorial de la Guardia Nacional en los Municipios de Petatlán y Zihuatanejo y sus comunidades serranas del Estado de Guerrero, a fin de que se adopten las estrategias y medidas que sean necesarias para detener y revertir la inseguridad y la ola de violencia que se ha desatado en esas regiones.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas (PES), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretariado del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaría Estatal de Seguridad Pública, Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los municipios en el Estado de Sinaloa a intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia sexual hacia las mujeres y niñas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del estado, Secretaría Estatal de Seguridad Pública, Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los 18 municipios de Sinaloa a intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia sexual hacia las mujeres y niñas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>38. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades a sostener una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar vías de solución jurídicas y sociales del conflicto territorial entre ejidos de Viesca y Matamoros, Coahuila.</p>	<p>ÚNICO. Esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Procuraduría Agraria y al magistrado presidente del Tribunal Superior Agrario, a llevar a cabo una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial que prevalece, y que se ha agudizado, entre los ejidos de San Juan de Villanueva, Margaritas, Emiliano Zapata y Saucillo, todos del municipio de Viesca y el ejido Benito Juárez, del municipio de Matamoros, Coahuila.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA), el 31 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>39. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas becas Bienestar Benito Juárez y Elisa Acuña.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García a que, de conformidad con el artículo 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el procedimiento relativo a las reglas de operación de la totalidad de los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Elisa Acuña, de todos los niveles educativos, así como el Programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, no exceda del primer bimestre del ejercicio que corresponda.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a las solicitudes de refugio en México.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para que se garantice la asignación eficiente de recursos, personal capacitado y el uso de tecnologías pertinentes para el procesamiento de solicitudes de refugio, ante el crecimiento desmedido de ellas en fechas recientes y la previsión de su incremento en el futuro.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a reducir los tiempos y operaciones necesarias en la resolución de peticiones de refugio a nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>41. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a implementar las medidas necesarias para dar solución a la problemática de escasez de agua en diversos municipios del estado de Tabasco.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que a través de las instancias correspondientes y dentro del ámbito de sus atribuciones, implementen conjuntamente con el Gobierno del Estado, las medidas necesarias para dar solución a la problemática de disminución y escasez de agua que enfrentan los municipios de Comalcalco, Jalpa, Nacajuca y Paraiso, en el Estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Comisión Nacional del Agua un Informe detallado sobre las acciones que llevará acabo en los municipios antes señalados, desde el ámbito legislativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA), el 3 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General de la República Alejandro Gertz Manero, y a los titulares de las respectivas fiscalías y procuradurías en cada estado, para reajustar las respectivas normatividades para la apertura de carpetas de investigación por feminicidio ante la ausencia de dicha tipificación en los procesos de investigación sobre esta clase de crímenes en las entidades que componen la federación.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y a los titulares de las respectivas Fiscalías y Procuradurías en las entidades federativas, a que en el uso de sus facultades giren las instrucciones necesarias para que sus respectivas normatividades prevean la apertura de carpetas de investigación por feminicidios, con el fin de evitar la ausencia de dicha tipificación en los procesos de investigación sobre estos hechos delictivos en las entidades federativas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, instruya las labores correspondientes a fin de fortalecer las asistencias técnicas dirigidas a agentes del ministerio público para la integración de carpetas de investigación por delitos de feminicidio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>43. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.</p>	<p>Único. La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que durante el levantamiento del Censo de Población y Vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas, pertenezcan a las mismas comunidades, con el objeto de garantizar una mayor inclusión e igualdad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>44. De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con punto de acuerdo, por el que exhorta a las entidades federativas de la zona norte del país limítrofes con Los EUA, a manifestar su postura en torno a la propuesta de legalización de autos americanos importados sin regularizar en México.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas que conforman la franja fronteriza norte, para que hagan públicos en sus portales oficiales de información, las acciones tomadas en materia de vehículos de procedencia extranjera que circulan de manera irregular.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>45. De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SE, a analizar y prorrogar la vigencia del decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y Franja Fronteriza Norte, publicado en el DOF el 24 de Diciembre de 2008.</p>	<p>UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Economía, dentro de sus respectivas atribuciones y facultades, analicen la posibilidad de prorrogar la vigencia del decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y Franja Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Diciembre de 2008 y sus posteriores modificaciones, a fin de dar continuidad al proceso de convergencia en la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Paulina Teisseir Zavala, (PES), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>46. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, a llevar a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) y a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, de manera coordinada, lleven a cabo acciones urgentes para cesar la inseguridad que vive el país con el objetivo de garantizar lo establecido en el artículo 21 constitucional</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>47. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo, por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a hacer públicas las acciones antiviolencia de género implantadas; a la SEGOB, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital; y al Congreso Local, a citar comparecer a los titulares de la PGJ y la SSC.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para que haga pública la información de las acciones y políticas emprendidas para combatir la violencia de género y la violencia feminicida en la Ciudad de México, así como para que, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, diseñe e implante un programa emergente y extraordinario para combatir fenómenos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a fin de que haga público el informe pormenorizado en relación a la situación de violencia de género en la ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC) y diputados integrantes del grupo parlamentario de MC, el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas a realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos.</p>	<p>PRIMERA- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, a que considere realizar un levantamiento de un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros.</p> <p>SEGUNDA- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que considere publicar los estudios geológicos referentes a los deslizamientos del Cañón del Sumidero que se tengan a la fecha.</p> <p>TERCERA.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, para que hagan pública la situación actual del Cañón del Sumidero así como las acciones preventivas que se deban implementar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>49. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar medidas de prevención para la próxima temporada de incendios, así como fortalecer la capacidad de gestión y de los recursos de la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional Forestal.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que implemente medidas de prevención para la próxima temporada de incendios, así como para fortalecer la capacidad de gestión y los recursos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para detectarlos de forma temprana y combatirlos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>50. De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMAR, a la SADER y a la CONAPESCA, para que de manera coordinada y en estricto apego a sus respectivas facultades y atribuciones, intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en todo el territorio nacional, a fin de evitar la pesca ilegal, a través de los recursos humanos técnicos, financieros y materiales disponibles que consideren pertinentes.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura, para que, de manera coordinada y en estricto apego a sus respectivas facultades y atribuciones, intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en todo el territorio nacional, a fin de evitar la pesca ilegal, a través de los recursos humanos técnicos, financieros y materiales disponibles que consideren pertinentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López (PRD), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>51. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del complejo penitenciario en Papantla, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en Papantla, en el estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>52. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar los recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades competentes del Estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, del presupuesto público con el que ya cuenta esta institución, se destinen recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales, que se encargue de prestar asesoramiento, asistencia técnica y aseguramiento de la calidad del producto y de su proceso de producción.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>53. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las Entidades Federativas y los Municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la Administración Pública de su competencia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del poder ejecutivo de todas las entidades federativas y los municipios para que cumplan y garanticen el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos que se realicen en la administración pública de su competencia, conforme a las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de cada una de las entidades federativas para que, en el ámbito de su competencia, realicen las reformas necesarias para implementar el principio de paridad de género en su legislación, dentro del plazo estipulado en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, y procurar la observancia en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Cabildos de todos los municipios para que en el ámbito de sus competencias implementen el principio de paridad de género, y garanticen a las mujeres la participación igualitaria en la conformación de la Administración Pública Municipal, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019.</p>	<p>Proposición suscrita por las y los diputados integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género; de Federalismo; y de Desarrollo Municipal, el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>54. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República y las y los titulares de las Fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación de diversos protocolos.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y las y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que conozcan el contenido y la aplicación del Protocolo de Primer Respondiente; Protocolo estandarizado para la tramitación, cumplimiento, control y seguimiento de Órdenes de Protección de víctimas mujeres, niñas y niños en los Centros de Justicia para las Mujeres; Protocolo para la atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México; Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio; Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual; Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género; Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura; Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada; y Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República y las y los titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas, para que capaciten con perspectiva de género a las y los agentes del ministerio público, y personal a su cargo, que atienda o investigue delitos cometidos contra las mujeres, de forma tal que se abstenga de filtrar cualquier tipo de información relacionada con las carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en particular datos personales e imágenes sensibles, y reciba capacitación en materia de resguardo y protección de datos personales.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>55. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Gobierno del Estado de México, a solicitar el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en Santa Martha, municipio de Ocuilan.</p>	<p>Único.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Gobierno del Estado de México, a solicitar el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en Santa Martha, municipio de Ocuilan, a fin de que se adopten las estrategias y medidas que sean necesarias para detener y revertir la inseguridad en esa región.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Orihuela Nava (MORENA), el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a trabajar en la creación y operación de un Sistema de Alerta Amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niños robados, desaparecidos o extraviados en Territorio Nacional.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, junto con las Fiscalías Estatales y Secretarías de Seguridad de las entidades federativas, a trabajar en la actualización del sistema de Alerta Amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños desaparecidos en territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Fiscalía General de la República para que se firme convenio con todas las empresas de medios de difusión y comunicación para que en cuanto se active la Alerta Amber se puedan enviar y transmitir los generales de los desaparecidos, con el fin de poder localizarlos lo antes posible, de acuerdo y como parte de los protocolos establecidos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Martín López Cisneros (PAN), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>57. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas en el extranjero.</p>	<p>Único.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, refuercen y hagan valer los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 11 de febrero de 2020 (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>58. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considere la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial en la Atención de la emergencia provocada por el Covid-19 en nuestro país.</p>	<p>ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, considere la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial en la Atención de la emergencia provocada por el Covid-19 en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Humberto Valenzuela (PAN), el 27 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>59. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo sobre diversas proposiciones con punto de acuerdo referente a los migrantes y el Covid-19.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que continúe garantizando a todo migrante el respeto irrestricto de los derechos humanos, su salud, integridad física y mental, así como las garantías jurídicas que correspondan; para que se agilicen los trámites de regularización migratoria y de solicitantes de asilo y refugio; y para que se contemple el mecanismo de regularización migratoria a toda persona adulta mayor y a niños, niñas y adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de Migración se establezcan servicios de salud en todo punto de acceso al país, en estaciones migratorias y en todo albergue que aloje migrantes; además de realizar campañas de información respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 en rutas y estaciones migratorias.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Raul Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Raul Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 14 de abril de 2020.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Diego del Bosque Villareal (MORENA), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>60. De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el Gobierno del Estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y la Huerta, específicamente en los tramos el Tuito-Melaque, de la carretera 200.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el Gobierno del Estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y la Huerta, específicamente en los tramos el Tuito-Melaque, de la carretera 200.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Mónica Almeida López, (PRD), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>61. De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al INFONAVIT, para que haga público mediante informes trimestrales y a la brevedad lo mandatado en sus cuerpos normativos e incluyan en dichos informes las evaluaciones vigentes a proveedores, y todos los documentos necesarios para acreditar la factibilidad física y económica del desarrollo y su construcción. Así como la actualización completa del Catálogo de Proveedores sin omisión de información. Todo lo anterior de las 32 entidades federativas.</p>	<p>ÚNICO. – La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al INFONAVIT, para que haga público mediante informes trimestrales y a la brevedad lo mandatado en sus cuerpos normativos. E incluyan en dichos informes las evaluaciones vigentes a proveedores, y todos los documentos necesarios para acreditar la factibilidad física y económica del desarrollo y su construcción. Así como la actualización completa del Catálogo de Proveedores sin omisión de información. Todo lo anterior de las 32 entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Chávez Pérez (MORENA), el 05 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>62. De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como a la Titular de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a hacer de conocimiento público un informe sobre la aplicación de los recursos asignados al Programa de Vivienda Social (S177) perteneciente al ramo 15, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, el 12 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>63. De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Turismo, Salud y al Coordinador General del Consejo de Diplomacia Turística para crear un programa emergente que responda a las necesidades del sector turístico, que se haya visto afectado de manera severa por la pandemia ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en nuestro país.</p>	<p>Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría De Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones reasigne los recursos necesarios a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Diplomacia Turística, de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que desde su ámbito de cuasia estén en condiciones de establecer los programas necesarios para impulsar al sector turístico en mitigar las afectaciones económicas causadas por la pandemia ocasionada por el COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba, (PAN), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>64. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados de Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa a efecto de que implemente una estrategia de seguridad y respeto a los Derechos Humanos en favor de la población desplazada en la entidad.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa para que, de conformidad con la legislación aplicable, implemente una estrategia de seguridad y de respeto a los derechos humanos que atienda a los desplazados de dichas entidades federativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA), el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>65. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instancias responsables, para fortalecer en todos los aspectos necesarios, la actuación del mecanismo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a fin de reducir los riesgos que enfrenta el ejercicio periodístico en nuestro país.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca con acciones necesarias y concretas el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, especialmente en los Estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Tabasco y Ciudad de México, con el objetivo de reducir los riesgos que enfrenta el ejercicio periodístico en nuestro país.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto a la soberanía de los Estados, a los gobiernos de los Estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Tabasco y Ciudad de México a implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección eficaces y eficientes que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las y los periodistas.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que dé seguimiento de las denuncias y quejas presentadas por personas defensoras de derechos humanos y periodistas y en su caso emita las resoluciones y/o recomendaciones para el Estado Mexicano, especialmente en los Estados de Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Tabasco y Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora y el Dip. José Guadalupe Aguilar Rojas (PRD), el 07 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>66. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONAPRED, a que, en coordinación con la SEGOB y la Secretaría de Salud, implementen campañas que promuevan el respeto y reconocimiento del personal de Salud e informen sobre sus derechos, especialmente, a la Seguridad, la No Discriminación y el Derecho a una Vida Libre de Violencia, en el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, en el ámbito de sus facultades y en coordinación con las Secretarías de Gobernación y de Salud, implementen campañas que promuevan el respeto y reconocimiento del personal de la salud e informen sobre sus derechos, especialmente, a la seguridad, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia que ayude a prevenir y denunciar cualquier hecho de violencia o discriminación en el marco de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero (MORENA), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>67. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada, se implementen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual y pederastia cometidos por la congregación Legionarios de Cristo, perteneciente a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada, se implementen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual y pederastia cometidos por la congregación Legionarios de Cristo, perteneciente a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 05 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>68. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a redoblar esfuerzos para erradicar todas las prácticas de violencia que se ejerce en contra de los animales en los eventos taurinos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, a redoblar esfuerzos para erradicar todas las prácticas de violencia que se ejerce en contra de los animales en los eventos taurinos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosa María Bayardo Cabrera (MORENA), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 08 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>69. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan mecanismos para la detección y atención de violaciones graves de derechos humanos como lo es el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan mecanismos para la detección y atención de violaciones graves de derechos humanos como lo es el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>70. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de elaborar un proyecto estadístico que permita generar información para conocer de manera integral las diversas situaciones de violencia que niñas, niños y adolescentes enfrentan en las etapas de su vida y entornos donde se desenvuelven.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el entorno de colaboración exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de elaborar un proyecto estadístico que permita generar información para conocer de manera integral las diversas situaciones de violencia que niñas, niños y adolescentes enfrentan en las etapas de su vida y entornos donde se desenvuelven.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>71. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a fortalecer y difundir las políticas públicas, estrategias, acciones y campañas diseñadas para promover la educación sexual y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a fortalecer y difundir las políticas públicas, estrategias, acciones y campañas diseñadas para promover la educación sexual y la prevención del embarazo en niñas y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC), el 05 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>72. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y la Secretaría de Cultura a proponer ante la UNESCO la inscripción de la danza de los huehues, de la región de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la SRE y la Secretaría de Cultura a proponer ante la UNESCO la inscripción de la danza de los huehues, de la región de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, en la lista del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rubén Terán Águila (MORENA), el 19 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>73. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de su competencia, impulse ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Cultura para que, en el ámbito de su competencia, impulse ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO-la inscripción del Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>74. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, así como a diversas secretarías del estado del Gobierno Federal y a los titulares de los treinta y dos poderes ejecutivos de las entidades federativas de la República Mexicana, para que lleven a cabo acciones en territorio nacional e internacional para conmemorar el 10° aniversario del reconocimiento internacional de la importancia de la gastronomía mexicana, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, mismo que data del 16 de noviembre de 2010.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Estado como Turismo, Cultura, Educación y Economía para que lleven a cabo acciones en territorio nacional para conmemorar el 10° aniversario del reconocimiento internacional de la importancia de la gastronomía y cocina tradicional mexicana, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, mismo que data del 16 de noviembre de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI), el 02 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	<p>Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de sus Embajadas lleven a cabo acciones en el ámbito internacional para conmemorar el 10° aniversario del reconocimiento internacional de la importancia de la gastronomía y cocina tradicional mexicana, como patrimonio cultural de la humanidad, mismo que data del 16 de noviembre de 2010.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas de la República Mexicana, para que lleven a cabo acciones en el ámbito nacional para conmemorar el 10° aniversario del reconocimiento internacional de la importancia de la gastronomía y cocina tradicional mexicana, como patrimonio cultural de la humanidad, mismo que data del 16 de noviembre de 2010.</p>	
--	---	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>75. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen acciones en favor del mercado porcícola en México.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), intensifique las gestiones para la exportación de carne de cerdo a China, con la resolución definitiva y urgente al nuevo listado de plantas habilitadas para la exportación de carne a ese país.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para que implemente acciones dirigidas a restringir razonablemente el incremento de las importaciones de productos y subproductos de origen porcícola, mediante la aplicación estricta de la normatividad vigente en las Aduanas del país.</p>	<p>Proposición suscrita por integrantes de la Comisión de Ganadería, el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>76. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar la forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar la forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por integrantes de la Comisión de Ganadería, el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>77. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a crear la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas normales, en las universidades interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a considerar la posibilidad de crear la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas en las escuelas normales, en las universidades interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Iran Santiago Manuel (MORENA), el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>78. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo para exhortar a la SEP a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los centros de capacitación para el trabajo industrial.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las entidades federativas fortalezca la infraestructura básica y equipamiento de los centros de capacitación para el trabajo industrial con el fin de contar con instalaciones dignas y el equipo necesario para mejorar y dar continuidad a los cursos y talleres que imparten.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando Reyes Ledesma (PT), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>79. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, propuesta para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren establecer el servicio de estancias infantiles para brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y apoyar así su desarrollo educativo.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la autonomía universitaria, resuelve remitir a los rectores de las universidades públicas del país, propuesta para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren establecer el servicio de estancias infantiles para brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y apoyar así su desarrollo educativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 6 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>80. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Educación Pública, para que realicen acciones de manera conjunta con el objetivo de coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones educativas o escuelas públicas que promuevan los valores cívicos y la difusión de la historia patria de la comunidad educativa.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Educación Pública, para que realicen acciones de manera conjunta con el objetivo de coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones educativas o escuelas públicas que promuevan los valores cívicos y la difusión de la historia patria de la comunidad educativa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD), el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Santiago González Soto (PT), el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>81. De la Comisión de Educación con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que, en el marco del análisis de los programas educativos de la nueva escuela mexicana, se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que a partir de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, integre a los planes y programas de los diferentes tipos y niveles educativos, contenidos, unidades, estrategias y/o proyectos con enfoque de derechos humanos dirigidos a niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>82. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas locales, a coordinarse con las secretarías de cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homologas de las entidades federativas a generar acciones y programas coordinados para que en las actividades y festejos escolares se promueva la diversidad cultural y artística, tanto local como nacional y prescindan de acciones que propicien la hipersexualización de las y los educandos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 28 de enero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>83. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, dote de los requerimientos necesarios para realizar las labores de las y los maestros y las niñas y niños indígenas de la zona raramuri.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, dote de los requerimientos necesarios para realizar las labores de las y los maestros y las niñas y niños indígenas de la zona raramuri.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>84. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias y gobiernos locales a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias federales y sus organismos desconcentrados, así como a los organismos descentralizados a que actualicen o realicen la donación de desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, en los años faltantes correspondientes a 2017, 2018 y 2019.</p>	<p>Proposición suscrita por las diputadas Dolores Padierna Luna (MORENA) y Maribel Aguilera Chairez (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>85. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y Congreso de Puebla a respetar la autonomía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar el hostigamiento mediante la Auditoría Superior Local.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los tres poderes del estado libre y soberano de Puebla para que, en las acciones que realizan, en el ámbito de su competencia, se respete la autonomía de las universidades e instituciones a los que la ley otorga autonomía en dicha entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>86. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el diseño de los planes y programas de estudio de la educación normal, se incorpore el principio de inclusión enunciado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el diseño de los planes y programas de estudio de la educación normal, se incorpore el principio de inclusión enunciado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (MORENA), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>87. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que exhorta al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>88. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas a implementar espacios de análisis, discusión y conocimiento para promover entre educandos, madres y padres de familia o tutores y personal docente una cultura de valores éticos universales como los contenidos en la Cartilla Moral de Alfonso Reyes.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas a implementar espacios de análisis, discusión y conocimiento para promover entre educandos, madres y padres de familia o tutores y personal docente una cultura de valores éticos universales como los contenidos en la Cartilla Moral de Alfonso Reyes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (MORENA), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>89. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a impartir en el nivel escolar básico educación obligatoria sobre reciclaje.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el diseño de los planes y programas de estudio se incorporen contenidos sobre el respeto y cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Bautista Rivera (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>90. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas, a incluir frases en lenguas indígenas durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que durante los actos, eventos y ceremonias cívicas oficiales y las que se realizan en los planteles educativos, se incluyan frases en incluir frases en lenguas indígenas, para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Báez Ruiz (PES), el 12 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>91. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y a sus homólogas locales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan o en su caso implementen los mecanismos que garanticen la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y a sus homólogas locales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan o en su caso implementen los mecanismos que garanticen la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Luis Montes Nieves (MORENA), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (MORENA), el 13 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de MORENA y PVEM, el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA), el 10 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>92. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la CONAPRED y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México, en el cual se incluya la participación de organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de especialistas en la materia.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación para que de manera coordinada y dentro de la normatividad aplicable, analicen la elaboración de un protocolo para prevenir y erradicar la discriminación en las instituciones de educación superior del país, poniendo especial énfasis en el racismo. Asimismo, se les exhorta para que en el referido análisis participen representantes de las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia, así como integrantes de la comunidad de dichas instituciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>93. De la Comisión de Seguridad Pública, con diversas proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar acciones en materia de Seguridad Pública ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal, a los Gobernadores de las 32 entidades federativas, para que implementen o fortalezcan operativos policiales de vigilancia para inhibir la comisión de delitos, especialmente el delito de robo a cuentahabientes, transeúntes, con un protocolo específico que atienda la época de contingencia por el Covid-19 que se vive en el país y refuercen la vigilancia perimetral en las centrales de abasto de la República Mexicana con el fin de disminuir los índices delictivos y garantizar la venta segura y confiable, así como a aumentar la seguridad en los supermercados, tiendas de conveniencia, sitios de abasto popular y tiendas departamentales, con el objeto de evitar la comisión de delitos y se eviten saqueos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Guardia Nacional y a las Secretarías de Seguridad de las 32 entidades federativas para que de manera coordinada adopten las medidas necesarias en carreteras y rutas de abastecimiento a las centrales de abasto de toda la República Mexicana.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de seguridad pública en el ámbito federal, así como de los gobiernos estatales y municipales a garantizar la seguridad de médicos, profesionales de la enfermería y trabajadores del sector salud frente a las agresiones de las cuales han sido objeto en los últimos días por parte de personas que por ignorancia los consideran como una fuente</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, (PES), y la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, (PT), el 26 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Carolina García Aguilar, (PES), el 30 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario (PRI), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Edgar Guzmán Valdéz, (PES), Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal, (MORENA), la Dip. Ana Laura Bernal Camarena, (PT) y el Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto, (PES), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal, (PAN), y la Dip. Julieta Macías Rábago, (MC), y la Dip. Nohemí Alemán Hernández, (PAN), el 14 de abril de 2020 (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Maricruz Roblero Gordillo, (PT), Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas, (PAN), Dip. Mónica Almeida López, (PRD), y el Dip. José Ángel Pérez Hernández, (PES), Dip. Alejandro Viedma Velázquez, (MORENA) y Dip. Raúl Gracia Guzmán, (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



	<p>de contagio de coronavirus Covid-19 y se respete la dignidad tanto de éstos como de las personas con diagnóstico positivo.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a sus homólogos en las entidades Federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de manera coordinada, se habiliten rutas y transporte gratuito al personal médico ante la emergencia sanitaria de coronavirus.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Defensa Nacional, al titular de la Marina y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que a través de la Guardia Nacional se coordinen con las secretarías de seguridad pública de las 32 Entidades Federativas, para resguardar los insumos básicos, medicamentos y equipo médico en los bienes muebles e inmuebles del sistema nacional de salud para que el personal del sector salud pueda desempeñar su labor, con seguridad y tratar a los pacientes enfermos de Covid-19 y se dote al personal de las corporaciones policiales y de la Guardia Nacional del material para su protección personal y sanitaria.</p> <p>SEXTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a las 32 Entidades Federativas para que coordine y refuerce la vigilancia en los hogares y la atención en los refugios temporales para las víctimas de violencia, durante la época de confinamiento a fin de prevenir delitos cometidos contra mujeres y atendiendo con urgencia la solicitud de auxilios por violencia doméstica y se den a conocer los protocolos correspondientes.</p> <p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General para que, en el ámbito de sus atribuciones legales amplíe y profundice el "Protocolo de actuación para la atención de COVID-19 al interior de Centros Federales de Reinserción Social". Lo anterior con la finalidad de atender y contenerla la pandemia de COVID-19 en dichos espacios de confinamiento, así como en aquellos del orden Estatal y Municipal, garantizando con ello la salud y los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, las personas que visitan o que trabajan en los centros penitenciarios, así como de las niñas y niños que viven en los mismos.</p>	
--	---	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>94. De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco del Plan DN-III-E, a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes y de manera permanente dar continuidad a la capacitación y profesionalización en actividades en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios, a los conscriptos del Servicio Militar Nacional, con el objetivo de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco del Plan DN-III-E, a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes y de manera permanente dar continuidad a la capacitación y profesionalización en actividades en materia de Protección Civil y Primeros Auxilios, a los conscriptos del Servicio Militar Nacional, con el objetivo de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (MORENA), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>95. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fortalezca las acciones dirigidas a incrementar el acceso de mujeres a programas de formación en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, y con ello pueden obtener mejores oportunidades laborales para que participen de la generación de la innovación en México.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fortalezca las acciones dirigidas a incrementar el acceso de mujeres a programas de formación en ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, y con ello pueden obtener mejores oportunidades laborales para que participen de la generación de la innovación en México.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes del PRI, el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>96. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal para que, a través del Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se evalúe el impacto de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias atípicas registradas en Nayarit los días 1 y 2 de febrero de 2020 y de ser necesario se destinen los recursos para la atención de pequeños, medianos y grandes productores que resultaron afectados.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través del Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se evalúe el impacto de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias atípicas registradas en Nayarit los días 1 y 2 de febrero de 2020 y de ser necesario se destinen los recursos para la atención de pequeños, medianos y grandes productores que resultaron afectados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI), el 05 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>97. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional Forestal y a los Titulares de los Gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo la próxima temporada de calor.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional Forestal y a los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo la próxima temporada de calor.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Blas López (MORENA), el 03 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>98. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit y el Ayuntamiento de Bahía de Banderas a difundir entre la población los protocolos preventivos y de acción para casos de urgencia o desastre, en el marco de la temporada de ciclones tropicales de 2020.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Honorable Ayuntamiento de Bahía de Banderas para que en el ámbito de sus atribuciones, difundan en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco de la temporada de ciclones tropicales 2020.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Gobierno del estado de Nayarit para que en coordinación con los 20 municipios que lo integran, implementen en la entidad los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco de la temporada de ciclones tropicales 2020.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA), el 09 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>99. De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a emitir la declaratoria de emergencia derivada de la sequía en territorio sonorense y generar programas para atenderla.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que emita y publique la declaratoria de emergencia derivada de la sequía que afecta a los municipios del Estado de Sonora y de esta manera sean liberados los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de su competencia, genere mecanismos y programas de atención emergente a los municipios y productores agrícolas y pecuarios de los municipios afectados por la sequía en el Estado de Sonora.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de MORENA, el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>100. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de la Función Pública para que analice la viabilidad de que los 213 Órganos Internos de Control establezcan en las dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que analice la viabilidad de que los 213 Órganos Internos de Control establezcan en sus dependencias y entidades federales correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales en la materia.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas y a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad de que se instrumenten los mecanismos para prevenir el cohecho tomando en consideración las buenas prácticas y estándares internacionales en la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>101. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la SEMARNAT y a sus homologas de las entidades federativas, para que brinden apoyo a los zoológicos que están siendo afectados por la emergencia sanitaria del COVID-19.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Secretarías de Medio Ambiente de las entidades Federativas para que, en el ámbito de sus competencias, implementen medidas y acciones de apoyo extraordinarias con la finalidad de garantizar la integridad de las especies animales de los zoológicos que están siendo afectados económicamente por su cierre temporal, en el contexto del COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC), el 20 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>102. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias y entidades de la administración pública federal a fortalecer las acciones de seguimiento, prevención y supervisión en materia de incendios forestales.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar, de manera conjunta con la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la suficiencia presupuestal destinada a la atención, prevención y eventual sanción de quemas agrícolas e incendios forestales, a fin de que esas entidades responsables realicen sus actividades normativas, institucionales y programáticas con la suficiencia presupuestal necesaria para ejecutarlas con pertinencia, eficiencia y eficacia, ante la reasignación de recursos que se está realizando en la Administración Pública Federal.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por conducto de la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se realicen acciones coordinadas con las autoridades medioambientales estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de reforzar la concientización, orientación y capacitación técnica a los usuarios del fuego en todo tipo de terrenos, así como establecer las medidas que permitan incrementar la prevención, combate y sanción de quemas agrícolas no autorizadas, a fin de que se coadyuve en la generación y contención de incendios forestales en el país.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que por conducto del Consejo Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales den celeridad al proceso de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007; con la finalidad de armonizarla y adecuarla a las necesidades recientes que garanticen la protección de los recursos forestales existentes en México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD), el 28 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 07 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López (PRD), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>103. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, por conducto de la ASEA, a realizar visitas de inspección y hacer pública la información sobre la tala de bosques de manglares y la viabilidad operativa de la construcción de la refinería de Dos Bocas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente, actualice el micrositio que tiene disponible en su página de internet, la información pública relativa a los avances en que se encuentran las sanciones derivadas de sus visitas de inspección y supervisión a la construcción de la refinería de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz (PAN), el 7 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>104. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, una vez concluida la investigación en proceso a la empresa Enerall ubicada en el Estado de Yucatán, así como a sus filiales subsidiarias, haga de carácter público la información que resulte de ésta y de ser el caso se apliquen las sanciones pertinentes.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, una vez concluida la investigación en proceso a la empresa Enerall ubicada en el Estado de Yucatán, así como a sus filiales subsidiarias, haga de carácter público la información que resulte de ésta y de ser el caso se apliquen las sanciones pertinentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>105. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFEPA a informar a la opinión pública sobre el estado que guarda el retiro de las 340 mil toneladas de residuos peligrosos con cromo hexavalente de las instalaciones de química central de México S.A. de C.V.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que haga público el estado que guarda el expediente administrativo de la empresa Química Central de México S.A. de C.V., vinculado al retiro del total de residuos peligrosos que se encuentran dentro de las instalaciones de dicha empresa; asimismo, la estrategia a seguir para entender ese pasivo ambiental que afecta a la salud pública y al ecosistema.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Karen Michel González Márquez (PAN), el 5 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>106. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que aplique el principio de precaución y otros principios de derecho ambiental para autorizar o no, la importación de cualquier plaguicida, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que aplique el principio de precaución y otros principios de derecho ambiental para autorizar o no, la importación de cualquier plaguicida, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosos, que se encuentran establecidos en el artículo 29 fracción XIV de su Reglamento interior.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, (MORENA), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>107. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, particularmente de los criterios ecológicos CB25, CB25 bis y CB26, a fin de brindar protección efectiva a la tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>), especie en peligro de extinción, y con ello dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Poder Judicial.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a llevar a cabo la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Pacífico Norte, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, particularmente de los criterios ecológicos CB25, CB25 bis y CB26, a fin de brindar protección efectiva a la tortuga caguama (<i>Caretta caretta</i>), especie en peligro de extinción, y con ello dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Poder Judicial.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES), el 17 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>108. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEMARNAT, SECTUR y la PROFEPA, a atender la situación de los jaguares encadenados y torturados con fines en Quintana Roo.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para, que, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones que considere necesarias, a efecto de investigar, inspeccionar, vigilar y verificar el cumplimiento de las diversas obligaciones de la Ley General de Vida Silvestre y, en su caso, sancionar su incumplimiento, en el uso y exhibición de jaguares en sitios turísticos del Estado de Quintana Roo.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Turismo, para que de manera coordinada con las autoridades locales y municipales del estado de Quintana Roo, en el ámbito de sus atribuciones, condenen la realización de actos de crueldad animal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 03 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>109. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el objeto de evitar la construcción de Fraccionamientos cercanos a la Minera México, ubicada en el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ejercicio de sus atribuciones en materia de sitios contaminados, inspección y vigilancia ambiental, lleve a cabo los actos correspondientes en el predio en los que operó Minera México, en San Luis Potosí, así como en los predios que se lleva a cabo o pretende llevar a cabo la construcción de un fraccionamiento en San Luis Potosí, a fin de corroborar si los mismos corresponden o no, a un sitio contaminado y en su caso, determine las sanciones aplicables y se lleve a cabo la reparación del daño.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, para que en el ejercicio de sus atribuciones eviten la realización de proyectos o actividades en zonas contaminadas.</p> <p>TERCERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Presidenta municipal de San Luis Potosí, para que en el ejercicio de sus atribuciones verifiquen que los proyectos autorizados por el Ayuntamiento no pongan en riesgo la salud de los potosinos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado José Ricardo Delsol Estrada (MORENA), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>110. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, ECONOMÍA Y SEMAR a supervisar el almacenaje de salmuera residual a cielo abierto en el complejo de la Laguna Ojo de Liebre, en Guerrero Negro, Baja California Sur.</p>	<p>PRIMERA.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Economía y de Marina para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones, instruyan la realización de las acciones necesarias para el adecuado manejo, supervisión y disposición final de la salmuera residual a cielo abierto en el complejo de Laguna Ojo de Liebre, en Guerrero Negro, Baja California Sur, a fin de evitar algún daño ambiental a la Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre, así como la afectación de las especies protegidas de la zona.</p> <p>SEGUNDA.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se instruya la realización de inspecciones a las obras y actividades emprendidas por la empresa paraestatal exportadora de sal, S.A. de C.V., que estén relacionadas con el almacenamiento o tratamiento de la salmuera residual a cielo abierto en el complejo de Laguna Ojo de Liebre, en Guerrero Negro, Baja California Sur, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas ambientales y, en su caso, aplicar las medidas correctivas correspondientes para evitar el daño ambiental, al ecosistema y la afectación a las especies protegidas de la Reserva de la Biósfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se instruya, en el ámbito de sus competencias, la generación de un estudio integral sobre los posibles daños ambientales derivados de la salmuera residual en la laguna ojo de liebre y, en su caso, dé inicio al procedimiento de investigación y sanción que corresponda.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas (PES), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>111. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus atribuciones, haga pública la información referente al proceso de negociación para el pago por reducción de emisiones con el Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques, así como la información relacionada con el plan de distribución de beneficios que dicho proceso se derive.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Comisión Nacional Forestal, desde el ámbito de sus atribuciones, haga pública la información, a la fecha, referente al proceso de negociación para el Pago por Reducción de Emisiones con el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, así como la información relacionada con el Acuerdo del Pago de Reducción de Emisiones y el Plan de Distribución de Beneficios adoptad en el marco del IRE.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, (MORENA), el 12 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>112. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se elabore y publique el Programa de Manejo del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biósfera: "Sierra Gorda de Guanajuato".</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se elabore y publique el programa de manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biósfera: "Sierra Gorda de Guanajuato".</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Ariel Rodríguez Vázquez, (MC), el 6 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>113. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que a la brevedad se atienda con carácter de urgencia lo dispuesto en el artículo transitorio segundo de la Ley de Protección a los animales para el Estado de Sonora y emitan los reglamentos correspondientes en la materia.</p>	<p>PRIMERO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que elaboren e implementen eficazmente lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, con el objetivo de que emitan los reglamentos correspondientes en materia de protección y bienestar animal.</p> <p>SEGUNDO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, para que, por medio de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, coadyuven con los Ayuntamientos en la creación de los Reglamentos correspondientes en materia de protección y bienestar animal, derivados del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección Animal del Estado de Sonora. Así como realizar y atender el eficaz cumplimiento de la Ley de Protección Animal del Estado de Sonora, garantizando la protección y bienestar de los animales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Diputada María Wendy Briceño Zuloaga, (MORENA), el 5 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>114. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEMARNAT y diversas autoridades de Nuevo León a hacer efectiva la prohibición de instalar tiraderos a cielo abierto y solucionar la problemática de la disposición final de residuos sólidos urbanos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, exhorta al gobierno del Estado de Nuevo León, a la Secretaría Desarrollo Sustentable de Nuevo León y a los gobiernos municipales de General Zuazua y Marín Nuevo León a que con base en sus respectivas atribuciones giré instrucciones para hacer efectiva la prohibición de instalar tiraderos a cielo abierto y verifiquen el cumplimiento de la Ley, y, de ser el caso, procedan conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta al gobierno del Estado de Nuevo León a la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León y a los gobiernos municipales de General Zuazua y Marín Nuevo León para que de su respectivas competencias implementen campañas de concientización y sensibilización a la población respecto de daños ambientales que ocasiona, fomentar permitirá contribuir con el depósito de residuos sólidos en tiraderos clandestinos en el espacio público.</p> <p>TERCERO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta al gobierno del Estado de Nuevo León para que de manera coordinada con los ayuntamientos de los municipios de General Zuazua y Marín, retiren los residuos sólidos urbanos del tiradero no autorizado esto con la finalidad de evitar se sigan expandiendo los tiraderos clandestinos de basura.</p>	<p>Proposición suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM; MORENA y diputados sin partido, el 05 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>115. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se solicita la formulación de un dictamen técnico sobre el estado que guarda el área natural protegida "Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Zona Conurbada de los municipios de Veracruz y la Antigua".</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México, a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz y a las instancias municipales que correspondan para que, en el ámbito de sus atribuciones se realice un dictamen técnico de la situación prevaleciente en el Área Natural Protegida Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Zona Conurbada de los municipios de Veracruz y la Antigua del estado de Veracruz; identificar el riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave al ambiente y a aplicar las medidas de restauración y de urgente aplicación que correspondan.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, respetuosamente exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a través de su Secretaría de Medio Ambiente, a que haga pública la información del avance de los componentes y subprogramas del programa de manejo del Área Natural Protegida Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Zona Conurbada de los municipios de Veracruz y la Antigua del estado de Veracruz.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, respetuosamente exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, a hacer pública la actuación en la sanción de delitos ambientales cometidos en el Área Natural Protegida Archipiélago de Lagunas Interdunarias de la Zona Conurbada de los municipios de Veracruz y la Antigua del estado de Veracruz.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>116. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEMARNAT a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de Ambystoma (Ajolote) contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 así como en su hábitat.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de Ambystoma contempladas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como en su respectivo hábitat.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ariel Rodríguez Vázquez (MC), el 6 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>117. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEMARNAT, para que, en el ejercicio de sus facultades, constituya y de seguimiento a los Consejos Técnicos Consultivos Estatales para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.</p>	<p>UNICO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ejercicio de sus facultades, constituya y de seguimiento a los Consejos Técnicos Consultivos Estatales para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre</p>	<p>Proposición suscrita por los Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 30 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>118. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República, a llevar a cabo las acciones de prevención e investigación y de ser el caso, se proceda conforme a derecho en contra de quienes han cometido delitos de tráfico ilegal de ejemplares, en especial del Jaguar.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Guardia Nacional a que, con base en sus respectivas atribuciones, colabore con las entidades del gobierno federal correspondientes, a fin de llevar a cabo las acciones de prevención del delito de tráfico de especies, en especial del jaguar.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Fiscalía General de la República a que investigue y, de ser el caso, proceda conforme a derecho en contra de quienes han cometido los delitos de tráfico ilegal de ejemplares, partes y derivados de flora y fauna silvestres, en especial del jaguar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Arturo Escobar y Vega, (PVEM), así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido; Nayeli Arlen Fernández Cruz; Alfredo Antonio Gordillo Moreno; Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, (MORENA), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Héctor Serrano Cortés (SIN PARTIDO), el 3 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>119. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, la PROFEPA y la CONANP a realizar acciones de conservación y protección del Águila Real y a su vez hacer de carácter público la información de las acciones realizadas.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que coordine acciones en el ámbito de su competencia para redoblar esfuerzos en la conservación y protección de la especie conocida como águila real (<i>Aquilachrysaetos</i>), así como de su hábitat.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de hacer de carácter público las acciones que directa o indirectamente ha realizado en el último año, así como aquellas que se encuentra realizando, y las programadas, a fin de lograr una efectiva conservación y protección de la especie conocida como águila real (<i>Aquilachrysaetos</i>), así como de su hábitat.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, a fin de hacer de carácter público las acciones realizadas en el marco del Programa de Conservación de Especies en Riesgo o cualquier otro programa, la totalidad de acciones que en el ámbito de su competencia ha realizado, se encuentra realizando, y tiene programadas para la conservación y protección de la especie conocida como águila real (<i>Aquilachrysaetos</i>), así como de su hábitat.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputadas integrantes del (PAN), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>120. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud, a diseñar un programa emergente para el manejo especial de residuos y desechos sanitarios hospitalarios y domésticos peligrosos generados a raíz de la pandemia por COVID-19, implementando en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, las municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>UNICO.- La Cámara del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud, para que , en el ámbito de sus atribuciones, diseñen un programa emergente, para el manejo especial de residuos y desechos sanitarios hospitalarios, biomédicos y domésticos peligrosos generados a raíz de la pandemia por COVID-19, que sea implementado y difundido en coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, las municipales y de las Alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Adolfo Torres Ramirez (PAN), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM; MORENA y diputados sin partido, el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>121. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Secretarías del Medio Ambiente de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias dicten e implementen las medidas extraordinarias, tanto en zoológicos como en acuarios, para preservar su funcionamiento y mantener la integridad de los ejemplares que estén bajo su resguardo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a las Secretarías del Medio Ambiente de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias dicten e implementen las medidas extraordinarias, tanto en zoológicos como en acuarios, para preservar su funcionamiento y mantener la integridad de los ejemplares que estén bajo su resguardo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Estela Romo Cuéllar (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>122. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Michoacán, a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del estado de Michoacán, a la Comisión estatal del agua y gestión de cuencas y a los Municipios de Pátzcuaro, Erongaricuaro, Quiroga y Tzintzuntzan, para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, realicen las acciones inmediatas para la protección, restauración y saneamiento del lago de Pátzcuaro, Michoacán, y contribuyan en la recuperación ambiental de la cuenca.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del estado de Michoacán, a la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial del estado de Michoacán, a la Comisión estatal del agua y gestión de cuencas y a los Municipios de Pátzcuaro, Erongaricuaro, Quiroga y Tzintzuntzan, para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, realicen las acciones inmediatas para la protección, restauración y saneamiento del lago de Pátzcuaro, Michoacán, y contribuyan en la recuperación ambiental de la cuenca.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), el 19 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>123. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México y al Ayuntamiento del Municipio de Tlalmanalco para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones pertinentes y, en su caso, sancionen a los responsables de provocar el incendio en el refugio "Manada San". Asimismo, se solicita realicen las acciones necesarias para garantizar la protección de los animales que se encuentran bajo resguardo del albergue y de las personas que laboran o realizan actividades altruistas en el mismo.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de México y al Ayuntamiento del Municipio de Tlalmanalco para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las investigaciones pertinentes y, en su caso, sancionen a los responsables de provocar el incendio en el refugio "Manada San". Asimismo, se solicita realicen las acciones necesarias para garantizar la protección de los animales que se encuentran bajo resguardo del albergue y de las personas que laboran o realizan actividades altruistas en el mismo.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 03 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>124. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las entidades federativas, a los municipios y alcaldías para que intensifiquen las acciones de vigilancia en materia de trato digno y respetuoso de los animales de compañía, garantizando el cumplimiento de sus leyes en la materia, y de ser el caso, sancionen su incumplimiento de conformidad con las mismas, así mismo para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de difusión sobre la importancia de proteger y no abandonar a los animales de compañía ante la presente emergencia sanitaria provocada por la presencia del virus COVID-19.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, a los Municipios y Alcaldías para que, en el marco de sus atribuciones y a través de las autoridades locales que correspondan, intensifiquen las acciones de vigilancia en materia de trato digno y respetuoso de los animales de compañía, garantizando el cumplimiento de sus leyes en la materia, y de ser el caso, sancionen su incumplimiento de conformidad con las mismas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a las Entidades Federativas, a los Municipios y Alcaldías para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de difusión sobre la importancia de proteger y no abandonar a los animales de compañía ante la presente emergencia sanitaria provocada por la presencia del virus COVID-19.</p>	<p>Proposición suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 21 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>125. De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo, relativos a exhortos relacionados con temas educativos en el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por la enfermedad COVID-19.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconoce a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, por los esfuerzos realizados para llevar a cabo el programa de educación a distancia "Aprende en casa", implementando ante la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria por la pandemia global de COVID-19, asimismo se les exhorta respetuosamente a que continúen diseñando y fortaleciendo programas de educación a distancia, para que aquellos casos en los que deban suspenderse las clases presenciales por algún tipo de contingencia, para lo cual se les solicita que:</p> <p>a) En coordinación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones promuevan estrategias de colaboración con concesionarios para la prestación del Servicio de Televisión Radiodifundida con el propósito de lograr una mayor cobertura y mejores horarios para acceder a los contenidos de programas de educación a distancia, así como con los titulares de concesiones de internet de banda ancha y telefonía móvil, a fin de brindar acceso gratuito a los sitios web que se habiliten como parte de los programas de educación a distancia en el marco de la política de inclusión digital universal, y así contribuir cerrar la brecha de aprendizaje.</p> <p>b) De acuerdo con la suficiencia presupuestal diseñar programas para dotar de materiales tecnológicos a niñas, niños y adolescentes que carezcan de ellos para así garantizar su derecho a la educación y así cerrar progresivamente la brecha digital de desigualdad social, especialmente de población escolar rural de México.</p> <p>c) En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñen campañas para prevenir los delitos cibernéticos y apliquen medidas para que los educandos cuenten con protocolos de ciberseguridad en el desarrollo de sus actividades escolares mediante plataformas digitales.</p> <p>d) En coordinación con la Secretaría de Salud fortalezcan los programas y estrategias para la atención de la salud mental de las y los educandos, padres y madres de familia, tutores, así como personal docente, que pudiera verse afectada por las medidas que se lleguen a implementar como parte de cualquier tipo de contingencia, como la que actualmente se</p>	<p>Proposición suscrita por los diputados Ivonne Liliana Álvarez García (PRI) y Héctor Yunes Landa (PRI), el 31 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por los diputados Rene Juárez Cisneros (PRI), Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI) y Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 14 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Sebastián Aguilera Brenes (MORENA), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Azael Santiago Chepi (MORENA), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN), el 21 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Zaira Ochoa Valdivia (MORENA), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 28 de abril de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 2 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López (PRD), el 9 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



	<p>vive ante la pandemia por la enfermedad COVID-19.</p> <p>e) Establezcan programas de evaluación que complementen y refuercen los conocimientos de los alumnos que cursan la educación básica a través de programas de educación a distancia; así como el fomento y aprecio por la lectura.</p> <p>f) A través de los programas de educación a distancia, las y los educandos tengan acceso a programas educativos comprensibles que fomenten su desarrollo humano integral y coadyuven a la sana convivencia familiar, y que en el caso de contingencias sanitarias como la decretada por la pandemia global de COVID-19, se incluyan contenidos que permitan reconocer la importante labor que realizan las y los trabajadores de la salud.</p> <p>g) En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en educación inclusiva, fortalezcan la oferta educativa a distancia para que sea incluyente y pertinente a las personas con alguna discapacidad. Lo anterior con el propósito de que todas las niñas, niños y adolescentes y jóvenes, tengan garantizado el acceso al derecho a la educación con inclusión y equidad en los aprendizajes.</p> <p>h) En los casos de suspensión de clases ante cualquier tipo de contingencia, informar oportunamente a las comunidades escolares y a la opinión pública en general, como lo hicieron en el caso de la suspensión de clases derivada de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, sobre las acciones a implementar para cumplir con los distintos planes y programas de estudio, así como los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>i) En coordinación con las autoridades locales y municipales, realizar las acciones necesarias para garantizar que las instituciones educativas del país tengan acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene, que permitan atender las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias, como el lavado de manos, para evitar contagios de la enfermedad COVID-19.</p> <p>j) Promover y difundir información relativa sobre los riesgos de contagio de influenza o covid-19, e invitar a la sociedad a aplicarse la vacuna contra la enfermedad influenza AH1N1, AH3N2 y B.</p> <p>k) Priorizar la labor pedagógica de las y los maestros y el máximo logro de aprendizaje de los educandos sobre la carga administrativa, como uno de los fines que persigue la revalorización del magisterio.</p>	<p>Proposición suscrita por integrantes de los grupos parlamentarios de PVEM y MORENA, el 9 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN), el 9 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), el 14 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. David Bautista Rivera (MORENA), el 22 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 23 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por integrantes de los grupos parlamentarios de PVEM y MORENA, el 29 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. María Rosete (PES), el 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Imelda Pérez Segura (MORENA), el 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
--	--	--



I) En los casos de las niñas, niños y adolescentes que por su condición sean considerados dentro de los grupos de riesgo, por haber sido diagnosticados con enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardíacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas y/o metabólicas; se considere la posibilidad de que estos queden exentos de asistir a los planteles educativos, ante el anuncio del próximo regreso a clases presenciales en diversas entidades. Asimismo, para que se evalúe la posibilidad de implementar un programa especial de educación a distancia, para su atención, garantizando en todo momento la continuidad de sus estudios y su progreso académico vía remota, hasta en tanto no se elimine el riesgo de contagio de coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19) y puedan regresar a clases presenciales de modo seguro.

Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe, proponga e impulse la adopción de medidas para que las instituciones particulares de educación puedan establecer opciones de pago de las cuotas de colegiaturas o de reinscripción, por parte de madres y padres de familia o tutores, durante la suspensión de clases derivadas de contingencias, como la sanitaria que se declaró por la enfermedad COVID-19, además de vigilar que no se presenten cobros fuera de lo señalado en los convenios respectivos, y solo se soliciten los libros, útiles y materiales indispensables, sin condicionar que los mismos se adquieran en dichos planteles escolares o en establecimientos que dependan de los mismos. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, para en el ámbito de sus competencias, faciliten los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo anterior.

Tercero. La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando acciones que permitan prevenir, atender y sancionar oportunamente la violencia que se pueda llegar a ejercer en el ámbito familiar contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por la epidemia de COVID-19.

Cuarto. La Cámara de Diputados con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como a las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

	<p>autoridades en la materia de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordinen acciones que permitan garantizarla seguridad de las y los trabajadores de la salud que se encarguen de prevenir y atender la enfermedad COVID-19 ocasionada por el virus SARS COV 2.</p>	
--	--	--



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>126. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar la medición de la producción de Hidrocarburos, mediante auditorías realizadas por terceros con reconocida experiencia internacional la medición de hidrocarburos de conformidad a lo establecido por el artículo 43 fracción I inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales aplicables y que la aplicación de dichas auditorías sea cuando menos cada 12 meses a efecto de dar confianza a los balances que repercuten en el pago final de regalías para el Estado.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados con pleno respeto al principio de autonomía constitucional, exhorta respetuosamente a que la Comisión Nacional de Hidrocarburos implemente las referidas auditorías a que se refiere el resolutivo primero, trasladando el costo a los operadores quienes deberán acreditar que cumplen con lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones aplicables o de lo contrario ser sujetos de las sanciones establecidas en el marco legal.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA), el 23 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>127. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar los hechos violentos en los municipios de Chilapa y José Joaquín Herrera en el estado de Guerrero y garantizar el derecho de los niños a la seguridad y la cultura de paz.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta, de manera respetuosa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que investigue los hechos violentos que en los últimos días se han presentado en las comunidades Rincón de Chautla, Alcozacán, Xochitempa, Xicotlan, El Paraíso de Tepila, Zacapexco, Tula, Buenavista, San José Jerónimo, Xolotepec, Terrero 1, Tepozonalco, Papaxtla y Acahuetla en el municipio de Chilapa, así como en las comunidades de Ayahualtempa y Amatitlán del municipio de José Joaquín Herrera, en el estado de Guerrero, adopte medidas cautelares correspondientes y emita las recomendaciones necesarias para garantizar los derechos de los menores a la cultura de paz y a la seguridad en las comunidades señaladas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA), el 15 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>128. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a dar seguimiento para concretar la recomendación 05/2018 y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a resolver la reparación integral del daño al C David Vargas Araujo.</p>	<p>PRIMERO. La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, conforme a la legislación aplicable, a dar seguimiento para concretar la recomendación 005/2018, y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a resolver la reparación integral del daño al C David Vargas Araujo.</p> <p>SEGUNDO. . La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que de conformidad a lo que establece la legislación aplicable, y se emita a la brevedad posible lo siguiente para el señor David Vargas Araujo.</p> <p>La reparación integral del daño en los términos establecidos en la Ley General de Víctimas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rosario Merlín García (MORENA), el 12 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>129. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas a investigar y deslindar responsabilidades por la violación de la mujer reclusa en una cárcel varonil de Calera de Víctor Rosales.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas a deslindar responsabilidades y sancionar las autoridades implicadas por la reclusión de Brenda en la Cárcel Distrital varonil de Calera de Víctor Rosales Zacatecas</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que investigue y haga sus pronunciamientos y recomendaciones en relación a este caso. Asimismo, en el uso de sus facultades, actualice y revise, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, para reconocer la situación de las mujeres internas, incorporando la perspectiva de género en las condiciones de reclusión.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita al gobierno federal para que la Secretaría de Seguridad Pública a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social presente la información relativa al estado y el censo actualizado de los penales en el país asimismo implemente medidas dentro de los centros de readaptación social con el fin de disminuir y erradicar la traslación es a los derechos humanos que suceden en los centros penitenciarios tanto estatales como federales</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial del estado de Zacatecas, en el marco de sus facultades revise y en su caso reconsidere la sentencia que llegó a privar la de la libertad en un penal varonil a una mujer, y presentó un informe sobre los criterios para determinar el régimen de seguridad aplicable a la pena privativa de la libertad y si existe un sistema de clasificación por género al comienzo el cumplimiento de cada pena.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Dávila Fernández, (PAN) y el Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA), el 21 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>130. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, coordine una mesa interinstitucional en la que participen las dependencias y entidades federativas correspondientes, a efecto de diseñar e implementar un programa con acciones jurídicas y presupuestales urgentes y concretas, que garanticen los derechos humanos a la salud, vida e integridad y el derecho humano a un medio ambiente sano, de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.</p>	<p>Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, coordine una mesa interinstitucional en la que participen las dependencias y entidades federativas correspondientes, a efecto de diseñar e implementar un programa con acciones jurídicas y presupuestales urgentes y concretas, que garanticen los derechos humanos a la salud, vida e integridad y el derecho humano a un medio ambiente sano, de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Priscila González García (MC), el 21 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>131. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, a implementar medidas, jornadas informativas y campañas de difusión, centradas en los Derechos Humanos y la persona, para combatir la discriminación y xenofobia hacia individuos de origen asiático en el contexto del brote del Coronavirus.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Diputados del H congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, se promuevan jornadas informativas y se fortalezcan las campañas de difusión bajo criterios del respeto a los derechos humanos y del principio propersona, para prevenir, disuadir y combatir cualquier conducta y acto de discriminación y xenofobia contra personas asiáticas, particularmente de quienes sean originarios de la República Popular China, en el actual contexto de la epidemia del coronavirus- Covid19.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Alberto Villa Villegas (MORENA), el 11 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>132. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, coordinen esfuerzos para desarrollar Campañas contra la Discriminación Social a favor de jóvenes en espacios escolares y laborales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, las secretarías de educación de las 32 entidades federativas y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social realicen las acciones necesarias para desarrollar jornadas informativas contra la discriminación social y a favor de la inclusión social a favor de jóvenes en espacios escolares y laborales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Diputado Higinio del Toro Pérez (MC), el 13 de abril de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>133. De la Comisión de Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se pueda blindar al sector ganadero, otorgándole certeza y seguridad jurídica, e instaurar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con los Estados Unidos de América.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Agroalimentaria, en conjunto con el Gobierno del Estado de Tamaulipas ejecute las acciones necesarias en materia de Sanidad Animal, a efecto de evitar el cierre de las fronteras estadounidenses al ganado mexicano, así como los productos cárnicos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Inocuidad Agroalimentaria y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, realicen una estrategia operativa conjunta que evite la transportación de ganado que ponga en riesgo la condición zoonosaria de las zonas ganaderas del estado de Tamaulipas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que lleven a cabo los acuerdos que haya lugar con las autoridades estadounidenses, a efecto de reencausar las relaciones bilaterales y evitar la unilateralidad de las decisiones que puedan resultar en desventaja para el sector ganadero mexicano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra, (PT), el 8 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>134. De la Comisión de Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Alimentaria en coordinación con los gobiernos de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Calidad e Inocuidad Alimentaria en coordinación con los gobiernos de Jalisco, Yucatán, Tabasco, Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Aguascalientes, implementen las acciones necesarias tendientes al tratamiento de la varroasis, con el objeto de preservar la vida de las abejas y fomentar la producción apícola del país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mónica Almeida López, (PRD), el 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>135. De la Comisión de Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a coordinar acciones para promover la reglamentación y funcionalidad del mecanismo de identificación de ganado.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a coordinar acciones para promover la reglamentación y funcionalidad del mecanismo de identificación de ganado.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roque Luis Rabelo Velasco, (MORENA), el 22 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura)</p>